

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la renovación, en algunos casos y designación en otros, de los miembros que integrarán el Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución n° 520/15 del Honorable Consejo Superior aprueba la resolución n° 158/15 del H. Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados Personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

Que el art. 2° de la resolución del HCD establece que las carreras de doctorado contarán con un Comité Asesor designado por resolución decanal y a propuesta del Director y Comité Académico;

Que la duración prevista de estas autoridades es de tres años;

Que los docentes propuestos cuentan con antecedentes suficientes para desempeñarse en la función;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del día de la fecha y por el término de tres años, a los siguientes docentes-investigadores para desempeñarse como miembros del Comité Asesor del doctorado en Ciencias Antropológicas:

Comité Asesor : Dra. Ludmila Da Silva:

Dra. Mariana Fabra (Miembro del Comité Académico)

Dra. Graciela Tedesco

Dra. María Gabriela Lugones

Dra. Verónica Lema

Dr. Francisco Pazzarelli

ARTICULO 2°: Reconocer los servicios prestados al personal docente que se detalla en el Art. 1° de la presente resolución, a partir del 1° de julio de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

Córdoba, **22 DIC 2017**
RESOLUCION N° 1594
e.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.